



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, en cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo relativo a la **modificación de la aplicación de los recursos provenientes de la contratación de uno o varios financiamientos derivado del endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, aprobado por este Ayuntamiento el 26 de febrero del 2015**, el cual se presenta a este Órgano Colegiado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que mediante Acuerdo tomado en Sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2013, según consta en Acta número 41, este Ayuntamiento solicitó al H. Congreso del Estado, como parte del Presupuesto de Ingresos para el 2014, un endeudamiento por la cantidad de \$329,941,306.85 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.)

II. Que mediante Decreto número 108 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2013, el H. Congreso del Estado aprobó un monto de financiamiento para el año 2014 de \$164,722,840.97 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 97/100 M.N.) para el Municipio de Monterrey.

III. Que este Ayuntamiento autorizó la contratación del financiamiento antes mencionado, según consta en Actas números 24 y 26 celebradas el 27 de junio de 2014 y el 31 de julio de 2014 respectivamente, para la realización de los siguientes proyectos:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
PUENTE VEHICULAR LA CONDESA	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA LUZ CON CALLE VIZCONDE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 20,439,590.98
PUENTE VEHICULAR CAMINO AL DIENTE	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 17,895,211.34
PUENTE LAGO ERIE	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS VILLA LAS FUENTES Y CORTIJO DEL RÍO	\$ 17,992,921.82
PUENTE PASEO DE LAS FUENTES	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS LAGOS DEL BOSQUE, PRADOS DE LA SIERRA Y PEDREGAL LA SILLA	\$ 16,813,848.22
		\$ 73,141,572.36

PIV A. REYES-GARZA SADA	OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO)	\$ 46,858,427.64
-------------------------	--	------------------

TOTAL

\$120,000,000.00

PROGRAMA: "REGENERACIÓN DE PLAZAS, COLONIAS Y VÍAS PÚBLICAS"

\$ 34,722,840.97

Conceptos: Calles, Avenidas, Plazas, Parques, Banquetas, Áreas Verdes, Bardas y Equipamiento Urbano.

Nº			
1	ALVARO OBREGON	119	LA FINCA
2	16 DE SEPTIEMBRE	120	LA PRIMAVERA 1ER SECTOR
3	ACERO	121	LADERAS DEL TOPOCHICO
4	ALAMOS DE CORREGIDORA	122	LAGOS DEL BOSQUE
5	ALIANZA	123	LAS LAJAS
6	ALIANZA SEC. SAN GABRIEL	124	LAS ROCAS
7	ALTAMIRA	125	LAS TORRES
8	ALTAVISTA	126	LAS TORRES 3er.SEC
9	ALTAVISTA SUR	127	LAS TORRES SEC. HERRADURS
10	ALVARO OBREGON	128	LOMA BONITA
11	ANCON DEL HUAJUCO	129	LOMA LARGA I
12	ANGEL NORTE	130	LOMA LARGA II
13	ARCOS DEL SOL 1er SECTOR	131	LOMA LINDA
14	ARCOS DEL SOL 2do SECTOR	132	LOMAS DE ANAHUAC
15	ARCOS DEL SOL 3°	133	LOMAS DE CHEPEVERA
16	ARCOS DEL SOL 4°	134	LOMAS DE CUMBRES 1er SECTOR



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

17	ARCOS DEL SOL 6TO	135	LOMAS DEL PASEO 1° SEC.
18	ARCOS DEL SOL 7	136	LOMAS DEL PASEO 2do.SEC.
19	ARROYO SECO	137	LOMAS DEL TOPO CHICO
20	AZTLAN	138	LOMAS MODELO
21	BALCONES DE ALTAVISTA 1ER SECTOR	139	LOS NOGALES DE LA SIERRA
22	BALCONES DE LAS MITRAS	140	MADERO
23	BALCONES DE MEDEROS	141	MADRESELVA
24	BARRIO ALAMEDA	142	MAS PALOMAS
25	BARRIO CHAPULTEPEC NORTE	143	MEXICO
26	BARRIO DEL PARQUE	144	MINERA ASARCO
27	BARRIO DEL PRADO	145	MISION CANTERIAS
28	BARRIO DEL TOPO CHICO	146	MISION LINCOLN
29	BARRIO ESTRELLA	147	MITRAS CENTRO
30	BARRIO MARGARITAS	148	MITRAS CENTRO
31	BARRIO MODERNA	149	MITRAS SUR
32	BARRIO SAN CARLOS	150	MODERNA
33	BARRIO SAN LUIS 2° SECTOR	151	NOGALES DE LA SIERRA
34	BARRIO SAN LUIS 2° SEC	152	NUEVA MADERO
35	BARRIO SANTA ISABEL	153	NUEVO REPUEBLO
36	BELLA VISTA	154	OBREIRO MUNDIAL
37	BERNARDO REYES	155	PABLO A. GONZALEZ
38	BOSQUES DEL SATELITE	156	PARQUE CEDROS
39	BOSQUES DEL VERGEL	157	PARQUE MITRAS 4
40	BRISAS 4to.SEC	158	PASEO CUMBRES
41	BRISAS DE VALLE ALTO	159	PASEO DE CUMBRES
42	BUENOS AIRES	160	PASEO DE LAS MITRAS
43	BUROCRATAS MUNICIPALES	161	PASEO RESIDENCIAL 1°.SEC
44	BUROCRATAS DEL ESTADO	162	PASEO RESIDENCIAL 3er SEC.
45	BUROCRATAS FEDERALES	163	PASEO RESIDENCIAL 4to.SEC.
46	CAMPESTRE BUGAMBILIAS	164	PASO DEL AGUILA
47	CANTERIAS	165	PEDREGAL CUMBRES A
48	CARMEN SERDÁN	166	PEDREGAL LA SILLA
49	CENTRAL	167	PEDRO LOZANO
50	CENTRIKA	168	PERIODISTAS DE MEXICO
51	CENTRO	169	PLUTARCO ELIAS CALLES
52	CENTRO (PLAZA DE LA LUZ)	170	PORTAL DE CUMBRES
53	CENTRO (PLAZA DEL CHORRO)	171	PRADOS DE SAN JERONIMO (PRADOS DE SAN FCO)
54	CERRADA DE CUMBRES	172	PRIMAVERA 1er SECTOR
55	CERRADAS DE CUMBRES 1 SECTOR	173	PRIMERO DE MAYO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

56	CERRO DE LA CAMPANA	174	PRIVADA ROMA
57	CHEPEVERA	175	PRIVADAS LINCOLN
58	CIMA DEL BOSQUE	176	PROGRESO
59	CIUDAD SATELITE	177	PROVILEON SAN BERNABE
60	COLINAS DE SAN BERNABE FOMERREY 25	178	PUERTA DE HIERRO
61	COLINAS DE SAN JERONIMO 10° SEC.	179	PUERTA DE HIERRO PRIVADA DEL BALCON
62	COLINAS DE SAN JERONIMO 10SEC.	180	RENACIMIENTO
63	COLINAS DE SAN JERONIMO 6TO	181	RESIDENCIAL CUMBRES LAS PALMAS
64	COLINAS DE SAN JERONIMO 7°	182	RESIDENCIAL FLORIDA
65	COLINAS DE SAN JERONIMO 8°	183	RESIDENCIAL HACIENDA
66	COLINAS DE SAN JERONIMO 9 SEC.	184	RESIDENCIAL MEDEROS
67	COLINAS DEL SUR	185	RESIDENCIAL VIDRIERA
68	COLONIAL LA SILLA	186	RINCON COLONIAL MEDEROS
69	COMUNIDAD EL BARRO	187	RINCON DE LA PRIMAVERA
70	CONDOCASA CUMBRES	188	RINCON DE LAS COLINAS
71	CONTRY	189	RINCON DE LAS CUMBRES
72	CONTRY LOS ESTANQUES	190	RINCON DE SAN JERONIMO
73	CONTRY LUX	191	RIOJA
74	CONTRY TESORO	192	ROMA SEGUNDO
75	COYOACAN	193	RUBE
76	CROC 1ER SECTOR	194	SAN ÁNGEL NORTE
77	CUMBRES 2° SECTOR C	195	SAN BERNABE
78	CUMBRES 3er SECTOR	196	SAN BERNABE IV SECTOR
79	CUMBRES 4to SECTOR	197	SAN JEMO
80	CUMBRES CAMPANARIO	198	SAN JEMO 1 SEC
81	CUMBRES ELITE 1, 2 Y 3ER. SEC.	199	SAN JERONIMO
82	CUMBRES ELITE 6o SECTOR	200	SANTA ANA
83	CUMBRES ORO	201	SATELITE ACUEDUCTO 7°
84	CUMBRES RENACIMIENTO 2DO	202	SENDERO DE SAN JERONIMO
85	CUMBRES SAN AGUSTIN 1er SECTOR	203	SIERRA VENTANA
86	CUMBRES SANTA CLARA	204	TAMPICO
87	DEL CARMEN	205	TANQUES DE GUADALUPE
88	DEL CARMEN	206	TECNOLOGICO
89	DEL PASEO RESIDENCIAL 1er SEC.	207	TIERRA Y LIBERTAD
90	DEL PASEO RESIDENCIAL 2do.SEC	208	TOPO CHICO
91	DEL PASEO RESIDENCIAL 2doSEC.	209	TOPOCHICO
92	DEL PASEO RESIHDENCIAL 4to.SEC.	210	TORREMOLINOS
93	FABRILES	211	UNIDAD MODELO
94	FIERRO	212	UNION ANTORCHISTA



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

95	FIERRO	213	UNION DE LOS SABINOS
96	FLORIDA	214	URBI VILLA DEL CEDRO
97	FOMERREY 105	215	VALLE DE INFONAVIT 1ER SECTOR
98	FOMERREY 112	216	VALLE DE LA ESPERANZA 1a ETAPA
99	FOMERREY 113	217	VALLE DE LAS BRISAS
100	FOMERREY 115	218	VALLE DE LAS CUMBRES (MISION DE CUMRES)
101	FOMERREY 23	219	VALLE DEL HUAJUICO
102	FOMERREY 24	220	VALLE DEL MIRADOR
103	FOMERREY 45	221	VALLE DEL MIRADOR AMPLIACION
104	FRACC BERNANRDO REYES	222	VALLE DEL TOPOCHICO
105	FRACC BUENOS AIRES	223	VALLE MORELOS
106	FRACC. FERROCARILERA	224	VALLE VERDE 2° SECTOR
107	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	225	VENUSTIANO CARRANZA
108	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	226	VICTORIA
109	GARZA NIETO	227	VILLA DORADA 1ER SECTOR
110	GRANJA POSTAL	228	VILLA LAS FUENTES
111	HIDALGO	229	VILLA MITRAS
112	HIDALGO	230	VILLA MITRAS 2o SECTOR
113	HOGARES FERROCARRILEROS	231	VILLAS DE LA ALIANZA
114	JARDIN DE LAS TORRES	232	VILLAS DE SAN JEMO
115	JARDIN ESPAÑOL	233	VILLAS DE SAN JEMO 2do SECTOR
116	JARDINES DE LAS TORRES	234	VILLAS DEL CARMEN
117	JARDINES DEL PASEO	235	VILLAS DEL RIO
118	JARDINES ROMA	236	COLONIAL LA SILLA

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES ENTRE PASEO DE LOS CESARES A CALLE ALEJANDRO MAGNO, EN COL. CUMBRES 3ER SECTOR	\$	9,504,999.03	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN CALLE ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$	358,000.00	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN PRIV. SIN NOMBRE EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$	137,000.00	CONSTRUCCIÓN
TOTAL	\$	9,999,999.03	

IV. De acuerdo al avance de los proyectos autorizados a realizar, el Municipio de Monterrey utilizó solamente \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.),



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

los cuales se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Municipio, dentro del ejercicio fiscal 2014, sin embargo, las obras en proceso al cierre de ese ejercicio, han continuado durante el presente ejercicio.

V. Como parte del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, el H. Congreso del Estado aprobó un límite de endeudamiento por \$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.), según consta en el Decreto 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del 29 de diciembre de 2014.

VI. Para la conclusión de los proyectos aprobados anteriormente por este Ayuntamiento en las sesiones descritas en el Antecedente III, se aprobó por parte de este Ayuntamiento el 26 de febrero de 2015, la contratación del financiamiento restante, hasta por una cantidad de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.) para la conclusión de las siguientes obras:

OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
PUENTE VEHICULAR LA CONDESA	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA LUZ CON CALLE VIZCONDE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 20,439,590.98
PUENTE VEHICULAR CAMINO AL DIENTE	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 17,895,211.34
PUENTE LAGO ERIE	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS VILLA LAS FUENTES Y CORTIJO DEL RÍO	\$ 17,992,921.82
PUENTE PASEO DE LAS FUENTES	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS LAGOS DEL BOSQUE, PRADOS DE LA SIERRA Y PEDREGAL LA SILLA	\$ 16,813,848.22
		\$ 73,141,572.36
PIV A. REYES-GARZA SADA	OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO)	\$ 46,858,427.64
TOTAL		\$120,000,000.00

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES ENTRE PASEO DE LOS CESARES A CALLE ALEJANDRO MAGNO, EN COL. CUMBRES 3ER SECTOR	\$	9,504,999.03	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN CALLE ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$	358,000.00	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN PRIV. SIN NOMBRE EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$	137,000.00	CONSTRUCCIÓN



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

TOTAL \$ 9,999,999.03

VII. Durante el desarrollo de los proyectos descritos en el Antecedente anterior, se presentaron inconformidades y desacuerdos entre vecinos del sector donde se realizarían las obras, por lo que aunado a las necesidades actuales de inversión, la Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos, han propuesto llevar a cabo modificaciones en el destino del financiamiento, sin que esto signifique alejarse de los fines para lo cual fue creada esta vía de recursos, como lo es la Inversión Pública Productiva.

Por lo anteriormente mencionado, la Administración ha propuesto aplicar los recursos del Financiamiento aprobado en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2015, hasta por un monto de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.), en los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO) EN ALFONSO REYES Y GARZA SADA	\$ 46,858,427.64
PUENTE VEHICULAR EN CAMINO AL DIENTE (CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA)	20,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES, EN DIVERSAS ZONAS DE MUNICIPIO DE MONTERREY	26,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE COLONIAS, EN ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	32,246,571.35
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE PUENTES DEL SUR	1,400,000.00
DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES COL. CUMBRES 3er SECTOR	3,000,000.00
SOLUCIÓN PLUVIAL EN ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN COL. PASEO RESIDENCIAL	495,001.01
INVERSIÓN TOTAL EN LOS PROYECTOS	\$ 130,000,000.00

La variación entre el monto total de los proyectos y el monto del Financiamiento autorizado, obedece a que los proyectos antes descritos ya presentan avances y/o serán complementados con Recursos Propios del Municipio, en caso de ser necesario.

Por lo anterior y,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los montos aprobados por la Legislatura Local, serán la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo e incluidos en el Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos.

SEGUNDO: Que uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, Eje 1 Monterrey Seguro, estrategia 1.1 Fortalecimiento de los espacios públicos y Eje 4 Monterrey, Limpio, Verde y Ordenado; estrategia 4.1 Municipio Limpio y Verde, 4.3 Fortalecimiento de la Infraestructura Urbana, es la ejecución de obras de infraestructura para el mejoramiento de diversos espacios públicos, las cuales están descritas en el Antecedente VI.

TERCERO: Que debido a las necesidades de una población en constante crecimiento, como lo es la de esta ciudad de Monterrey, la administración municipal está enfocada en brindar más y mejores espacios que estén en condiciones para el desarrollo óptimo de las personas, sin embargo, para poder acercar dichas condiciones a la ciudadanía es necesario contar con mayores recursos económicos y financieros que permitan que se realice una inversión productiva en materia de infraestructura pública.

F U N D A M E N T A C I Ó N J U R Í D I C A

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 129, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para obtener endeudamiento para financiamientos dentro de los límites aprobados por el H. Congreso del Estado.

Esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56, 57, 58, fracción II, incisos b), e) y



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

f), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con base en el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto número 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2014, y a la autorización de este Ayuntamiento en fecha 26 de febrero de 2015, relativa a la aprobación para la contratación de uno o varios financiamientos hasta por un monto de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.) a un plazo no mayor a diez años y con una sobretasa no mayor a 3.5 puntos por arriba de la TIIE, para Inversión Pública Productiva, se aprueba la aplicación de dichos recursos en las siguientes obras:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO) EN ALFONSO REYES Y GARZA SADA	\$ 46,858,427.64
PUENTE VEHICULAR EN CAMINO AL DIENTE (CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA)	20,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES, EN DIVERSAS ZONAS DE MUNICIPIO DE MONTERREY	26,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE COLONIAS, EN ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	32,246,571.35
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE PUENTES DEL SUR	1,400,000.00
DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES COL. CUMBRES 3er SECTOR	3,000,000.00
SOLUCIÓN PLUVIAL EN ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN COL. PASEO RESIDENCIAL	495,001.01
INVERSIÓN TOTAL EN LOS PROYECTOS	\$ 130,000,000.00

SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que a través de sus representantes legalmente facultados, celebre los contratos, convenios, instrucciones irrevocables, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

requiera para formalizar lo autorizado en el presente Dictamen, pudiendo afectar ingresos propios o cualquier otro ingreso a que tenga derecho el Municipio de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO. Se deberán incluir anualmente en su presupuesto de egresos, las partidas necesarias para cubrir el servicio de deuda hasta su total liquidación y contar con la respectiva autorización del Ayuntamiento.

CUARTO. Infórmese a este Ayuntamiento, la utilización del financiamiento contratado derivado del presente documento, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

QUINTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 27 de abril de 2015

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

**SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR BENANCIO AGUIRRE
MARTÍNEZ
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDOR EUGENIO MONTIEL
AMOROSO
VOCAL
RÚBRICA
ABSTENCIÓN**

**REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE
LA FUENTE
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ
TENIENTE
VOCAL
RÚBRICA**